



Bogotá, D.C.

(623)

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a radicado 20234602263182

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el que presenta petición “(...) PARA QUE LA INSPECCION DE POLICIA DE BARRIOS UNIDOS DE RESPUESTA A LA PETICION DEL CIERRE DEFINITIVO DE UNA DISCO BAR Y UNA BOLIRANA UBICADAS EN LA AVENIDA CARACAS 70-45, POR ESTAR A MENOS DE 30 METROS DE LA UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA Y COLINDA POR LA PARTE DE ATRAS CON EL GIMNASIO SHEKINA. LA INSPECCION DE POLICIA DEBIA DAR RESPUESTA AL CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO EN CUESTION, PERO NO SE HA MANIFESTADO, COMO CONSTA EN ARCHIVO ADJUNTO. (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.12 y que por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
AVENIDA CARRERA 14 # 70 - 45	2023623490101060E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	Inspección 12 A

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local Barrios Unidos
Correo electrónico: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luis Ángel Hernández Cruz - Auxiliar Administrativo Área Gestión Policiva
Revisó y aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 A.G.P.

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).